

	<p align="center">INVITACIÓN DIRECTA CD026-2020</p>	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, lo invita a participar en el proceso de **Invitación Directa CD026-2020**, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y el cual tiene por objeto la *“Prestación del servicio profesional de Revisoría Fiscal que comprende todas las funciones y actividades necesarias para expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A; así mismo, para que adelante la revisión y firma de las declaraciones tributarias y las verificaciones, depuraciones, conciliaciones a los procesos y los sistemas de información de la Entidad; y en general cumpla las funciones señaladas en el artículo 207 del Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o complementen”*, por un término de ejecución de DOCE (12) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

El presente documento adopta el estudio previo que se anexa a la presente invitación y se ceñirá por las siguientes reglas y procedimientos:

1. **PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$149.217.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.
2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La presente contratación está amparada con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **6360 del 28 de abril de 2020**, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$149.217.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar, expedido por la Jefatura Nacional de Presupuesto.
3. **FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La propuesta debe remitirse a más tardar el día **treinta (30) de abril de 2020 hasta las 11:00 A.M.**, a través del correo electrónico contratacion.directa@4-72.com.co y la propuesta deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.
4. **INFORMACIÓN GENERAL:**

4.1 Costos derivados de la participación en el proceso de contratación.

Los costos y gastos en que se incurra con ocasión del estudio de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de la oferta, la presentación de observaciones a la misma, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo del interesado.

4.2 Interpretación de la invitación.

La presente invitación debe ser interpretada en su conjunto, de manera que sus disposiciones no sean entendidas en forma aislada ni contrariando su sentido general, por lo tanto, se entienden integrados a ella los Anexos que lo acompañan, así como las modificaciones que se expidan durante la presente Invitación para su correcta interpretación.

4.3 Aceptación de los términos y condiciones.

La presentación de la propuesta es plena aceptación de las condiciones y requisitos consignados en la invitación, en las modificaciones que se profieran, de la información contenida en los escritos que se surtan entre LA EMPRESA.

	INVITACIÓN DIRECTA CD026-2020	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

Así mismo, implica para el proponente el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades y servicios objeto del presente proceso de selección; por lo tanto, la decisión de presentar o no propuesta, es exclusiva del interesado, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el proponente será responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos entregados durante la ejecución del contrato, que llegare a suscribirse.

El sólo hecho de la presentación de la propuesta, no obliga en forma alguna a Servicios Postales Nacionales S.A., a aceptarla, ni confiere ningún derecho para la aceptación de la oferta y/o celebrar contrato con quienes efectivamente las presenten.

4.4 Exclusión de responsabilidades por la información.

El proponente será responsable por el manejo de la información que reciba de la Empresa Contratante y deberán respetar, con arreglo a la Constitución Política de Colombia y a la ley, los derechos de autor y demás que correspondan conforme a los derechos de propiedad intelectual. El incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones contempladas en la ley.

Así mismo, el proponente será responsable por la información que suministre a la empresa durante cualquier etapa del proceso.

La empresa se reserva el derecho de verificar la información presentada por el proponente, así como de analizar la documentación que en cada caso se presente como sustento de la Propuesta.

4.5 Información confidencial.

Si en los documentos presentados, se incorpora información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, se indicará claramente tal circunstancia en la Propuesta y en el documento considerado como confidencial. En caso de calificar una información como confidencial, el proponente señalará cuál es la norma legal que soporta tal calificación.

LA EMPRESA se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación y ante solicitud de autoridad competente. No obstante, la Empresa, sus funcionarios y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de dicha información.

4.6 Cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades

El oferente no podrá estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar, de conformidad con lo contemplado en la Constitución Política, en la Ley, Decretos reglamentarios y las demás normas complementarias y concordantes.

Con la entrega de la propuesta, se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

	INVITACIÓN DIRECTA CD026-2020	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

4.7 Jurídico legal

Además de las reglas previstas en la presente invitación, el Proceso de contratación directa y el contrato que surja con ocasión del mismo, se regirán por la Constitución Política, por el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A., así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas.

4.8 Información general para los proponentes

El proponente deberá examinar cuidadosamente la presente invitación, con el fin que su propuesta se ajuste en su totalidad a la misma, se debe tener en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y forman parte del respectivo contrato, en el caso de su adjudicación.

La presente invitación estará a disposición del interesado en participar en este proceso a partir del día señalado en el cronograma.

4.9 Cierre del proceso de invitación.

La presente invitación se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma y se entregará en la forma establecida en la invitación.

Cumplida la fecha y hora de cierre, se procederá a la verificación de la propuesta que oportunamente haya sido presentada dejando constancia de ello.

La propuesta presentada después de la fecha y hora estipulada, o en lugar diferente al señalado se considerará extemporánea, no se aceptará y se rechazará dejando constancia del hecho en el acta.

Servicios Postales Nacionales S.A., no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada.

4.10 Verificación de las propuestas y solicitud de aclaraciones.

Se procederá a la verificación de la documentación formalmente presentada. Servicios Postales Nacionales S.A., podrá solicitar aclaración sobre la misma.

4.11 Terminación del proceso.

En caso de que no se presente oferta o que ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, se declarará desierto el proceso expresando las razones que condujeron a esta decisión si hay lugar a ello.

	<p align="center">INVITACIÓN DIRECTA CD026-2020</p>	MN-JU-001-FR 002
		<p align="center">VERSIÓN: 01</p>

4.12 Presentación de la propuesta

La propuesta debe remitirse a más tardar el día **treinta (30) de abril de 2020 hasta las 11:00 A.M.**, a través del correo electrónico contratacion.directa@4-72.com.co, la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.

La propuesta será enviada en documento PDF, la cual debe ser elaborada en computador, en idioma español y su contenido debidamente foliado en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco, con índice punto por punto de acuerdo al orden establecido en la Invitación, anexando todos los documentos y requisitos exigidos.

La propuesta deberá llevar un **índice** de su contenido donde relacione en forma clara los documentos de la misma, **debidamente organizado**.

Con su oferta el proponente manifiesta que ejecutará la totalidad de las actividades definidas por la Empresa y acepta los términos y condiciones de la presente invitación, estudios previos y anexos.

Nota: Se deberá tener en cuenta que la capacidad máxima de recibo de archivos es de hasta 20MB, por lo cual en el evento en que la propuesta remitida supere dicha cantidad, se deberá enviar el archivo en secciones o correos debidamente identificadas. Ejemplo: Correo **X**: Parte 1, Correo **X**: Parte 2.

5. FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratar obedece a una contratación de prestación de servicios, el interesado deberá presentar la siguiente documentación para elaboración de la minuta contractual:

a. Certificado de existencia y representación legal del proponente

El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) días calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, la duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. La duración de la Sociedad debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato, incluidas sus prórrogas, y tres (3) años más. Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

b. Fotocopia de cédula del representante legal.

c. Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.

d. Copia del Registro Único Tributario (RUT).

e. Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.

	INVITACIÓN DIRECTA CD026-2020	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

- f. EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información del CONTRATISTA y las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.
- g. **Certificación Parafiscales:** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en esta deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos seis (06) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta. **Nota:** El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta

6. CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Medio
Invitación directa	Abril 29 de 2020	A través del correo electrónico contratacion.directa@4-72.com.co
Recepción de propuesta	Abril 30 de 2020 hasta las 11:00 A.M	Allegar al Correo electrónico: contratacion.directa@4-72.com.co
Comunicación adjudicación	Abril 30 de 2020	A través del correo electrónico contratacion.directa@4-72.com.co
Elaboración de minuta	Abril 30 de 2020	Dirección Nacional de Contratación y Compras de S.P.N S.A., ubicada en la Diagonal 25 G No. 95 A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C.

En Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2020.

ANDRÉS MEJÍA NARVÁEZ
 Director Nacional de Contratación y Compras